



Al contestar cite Radicado 20196220218153 Id: 432008
Folios: 4 Fecha: 2019-09-05 17:13:24
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: ADMINISTRATIVA

SONDEO DE MERCADO- COMPRA PRUEBAS PSICOTÉCNICAS

La ANH está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), está ubicada en la avenida calle 26 N° 59- 65, ocupando los pisos 2°, 3° y la mitad del piso 4° del Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.; en dichas instalaciones se desarrollan actividades orientadas al cumplimiento de las funciones propias de la ANH, como encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos Hidrocarburíferos del País, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector, cuyas actividades son específicamente destinadas al cumplimiento de esta misión

La Agencia bajo Resolución 203 de 2019, define adoptar la implementación de un estudio de confiabilidad que tiene como fin identificar y minimizar los riesgos que puedan generar conductas de abuso en el ejercicio de la función pública de los servidores de libre nombramiento y remoción y de las personas naturales que aspiren a vincularse a la Agencia.

El estudio de Confiabilidad que se implementará en la Agencia es un proceso de análisis integral que contará con diferentes etapas entre las que se encuentran: Evaluación Poligráfica, Verificación de Información,



	<p>Visita domiciliaria y Apreciación Psicológica.</p> <p>La Apreciación Psicológica es la etapa del proceso en donde un Psicólogo emite un concepto basado en el análisis de la aplicación de instrumentos psicométricos y/o proyectivos que le permitirán identificar aptitudes, actitudes, competencias, capacidades, rasgos de personalidad y valores personales de una persona en función de un cargo.</p> <p>El proceso de Análisis Integral de Confiabilidad – AIC, estará bajo la responsabilidad del Grupo de Talento Humano que hace parte de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, actualmente no se cuenta con una herramienta de pruebas psicotécnicas que le permitan atender esta fase del proceso por lo que es necesario contratar la compra de las mismas.</p> <p>Se requiere un volumen de entre 800 y 1.000 evaluaciones</p>									
OBJETO A CONTRATAR:	“Adquisición de Pruebas Psicotécnicas para realizar Análisis Integral de Confiabilidad (AIC) en la ANH”.									
IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:	El contrato a suscribir es un contrato de prestación de servicios mediante un proceso de cuantía mínima.									
CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:	<p>Códigos UNSPSC: 801115</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80</td> <td>8011</td> <td>801115</td> </tr> <tr> <td>Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos</td> <td>Servicios Recursos Humanos</td> <td>Desarrollo Recursos Humanos</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	80	8011	801115	Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios Recursos Humanos	Desarrollo Recursos Humanos
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE								
80	8011	801115								
Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios Recursos Humanos	Desarrollo Recursos Humanos								
ASPECTOS TÉCNICOS:	<ol style="list-style-type: none"> Experiencia de mínimo 12 años en el desarrollo e implementación de pruebas psicométricas. Implementación en plataformas Online Las pruebas deben cumplir con los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estandarización ✓ Confiabilidad ✓ Objetividad ✓ Validez Pruebas estandarizadas con población Latinoamericana que se ajusten 									

	<p>a la cultura local.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Se requieren pruebas que midan: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Competencias ✓ Estilos Comportamentales ✓ Conductas de Riesgo ✓ Sinceridad ✓ Rectitud en el trabajo 6. La herramienta debe permitir la creación y almacenamiento de perfiles de evaluación diferenciales por cargo de acuerdo con las necesidades. 7. Generación de diferentes tipos de informe que puedan ser exportados a bases de datos o en formato PDF. 8. Generación de informes ilimitados sin costos adicionales 9. Capacitación, soporte y acompañamiento permanente durante todo el proceso mientras se cuente con la herramienta. 10. Soporte tecnológico permanente de la plataforma que incluya línea de atención y respuesta oportuna. 11. Acceso a los Manuales Técnicos de la herramienta. 12. Actualizaciones de la plataforma incluidas en el costo inicial durante el tiempo que se cuente con la herramienta. 13. Experiencia mínima de 3 años en el sector Hidrocarburos 14. El proponente debe especificar en la oferta si las pruebas a adquirir tienen vigencia, en caso afirmativo especificar de cuánto tiempo. 15. Acceso ilimitado a la herramienta.
CAPACIDAD JURÍDICA	<p>En el presente sondeo de mercado podrán participar personas naturales y jurídicas, siempre y cuando cumplan con las condiciones mínimas requeridas respecto a la experiencia y aspectos técnicos.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>Hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta agotar presupuesto.</p>
FORMA DE PAGO	<p>La ANH pagará al proveedor el valor total de las pruebas psicotécnicas, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la entrega y recibo a satisfacción y la correcta presentación de la factura o documento de cobro, con todos los soportes requeridos, acreditación del pago de seguridad social, aportes parafiscales, factura, con el lleno de requisitos, informe de actividades realizadas y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.</p> <p>Los documentos para el pago deberán presentarse dentro de los cinco (5) primeros días siguientes a la entrega de las pruebas. Para todos los pagos se deberá contar con el Visto Bueno del supervisor del Contrato.</p> <p>Cuando a ello haya lugar, para efecto de causar y pagar la Retención de ICA el CONTRATISTA, para cada pago debe informar a la ANH el monto de los ingresos por la actividad o servicio realizado en las jurisdicciones diferentes a Bogotá, para así tener certeza respecto de la base gravable sobre la cual aplicar la retención del tributo.</p>

LUGAR DE EJECUCIÓN:	El oferente deberá entregar las pruebas psicotécnicas en la oficina de la ANH, ubicada en la Avenida Calle 26 # 59-65 Pisos 2,3 y 4 en la ciudad de Bogotá, D.C.						
VALOR PRE-COTIZACIÓN:	<table border="1"><thead><tr><th>Vr. Unitario Prueba</th><th>IVA</th><th>Vr. Total</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table> <p>Nota; La Pre-cotización se debe realizar por precio unitario.</p>	Vr. Unitario Prueba	IVA	Vr. Total			
Vr. Unitario Prueba	IVA	Vr. Total					

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO: Las firmas invitadas deberán presentar la información solicitada en el presente sondeo de mercado a los correos electrónicos: claudia.galvis@anh.gov.co; german.matallana@anh.gov.co; juan.pote@anh.gov.co, a más tardar el día 17 de septiembre de 2019.

Cordialmente,



Nixón Ramón Pabón Martínez
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Aprobó: N/A
Revisó:

Proyectó: Juan Carlos Pote Cifuentes – Coordinador Administrativo y Financiero
Claudia Galvis Abello – Contratista VAF

